MAREAS. Pleamar. Coeficiente Amplitud metros. céntimos.

zantander, Muelle, 29 y Beinoca. Este acreditado vino, tanto en la isla de Caba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, per la pureza y riqueza alsoholica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO an camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc. ESPECIALIDAD EN ESTE RAMO. CAMISERIA

DE HIGUERAY BLANCHARD. 17, Blanca, 17.

LA BIENHECHORA agencia geneventas, compras, administración de fincas. DINERO, se faciliza con hipotecas ó garantía, Atarazanas, 8, 2-0 60a58

PATRICIO GOMEZ,

SANTANDER.

IMPRENIA,

A DMINISTRA CIÓN PLAZA DE LA LIBERTAD. (Arcos de Botin.)

de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y

1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

CORRESPONDENCIA.

Madrid 9 de marzo.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

las cuestiones que han surjido en el Gabine. Peral y de su barco. te con motivo de las economías; y de todo pero que la crisis ha sufrido un aplaza- sus detractores.» miento.

Los ministros principalmente interesados en la cuestión esperan llegar á un acuerdo en el Consejo que se celebrará mañana á las cinco de la tarde.

El señor Silvela ha estado esta tarde en de sus quemaduras. el salón de conferencias, donde ha hablado algo con sus amigos.

Ha negado que piense hacer una interpe-Málaga.

Probablemente el señor Silvela no hablará en el Congreso hasta la discusión del Códige civil, que no se sabe cuándo comen-

La sesión del lunes no tendrá gran interés si no surje algún incidente imprevisto.

En la orden del día, que ya se ha señalado, no figura más proyecto de importancia que el referente à la emisión de títulos pequeños de la Denda, cuyo dictamen se aprobará sin discusión.

Esta tarde se ha reunido la Comisión de presupuestos para ocuparse nuevamente de la proposición del señor Vincenti, sobre débitos de los Ayuntamientos.

Quiere el joven diputado por Pontevedra, que á los Ayuntamientos que puedan pagar sus débitos antes del 1.º de julio, se les rebaje en los mismos una tercera parte, y que a los que no puedan hacerlo para aquella fecha, se les amplie hasta doce años el plazo de seis que había concedido el Gobierno para satisfacer los débitos.

La Comisión, de acuerdo con el Gobierno, ha acordado dictaminar favorablemente en dicha proposición, modificando únicamente el segundo punto que se refiere á la ampliación del plazo y que la Comisión fijará en diez años.

plan de campaña.

SANTANDER .- LUNES 11 DE MARZO DE 1889. ARO IV.

NUM. 68.

sufragio, en lo que al procedimiento se re- de cuatro años y medio.

Esta tarde ha sido visitado el señor Sagasta por los generales Concha y Jovellar, ereemos que para manifestarle su actitud para cuando pase el proyecto de reformas

También ha estado en la presidencia hablando con el señor Sagasta el ex-director de Instrucción pública señor Nieto, cuya reposición en la dirección de Penales ofrece sé- representan un gasto de 10 millones de libras rias dificultades, nacidas de los presupuestos, | lo cual ha tenido que reconocer el interesado, quien ha sido siempre un fidelísimo observador de las prescripciones del presupuesto.

Reuniones:

militares al Senado.

Los diputados de Granada, Almería y Jaén, se reuniran el martes en el Congreso para ocuparse del proyecto de ferrocarril de Linares á Almería.

La comisión del sufragio electoral de Cuba se reunirá el lunes.

El submarino.

Ninguna nueva noticia de interés han comunicado los corresponsales de los periódicos de la mañana.

Los últimos telegramas recibidos son los siguientes:

«Cádiz 9.-2'50 m.

hacen creer que se verificarán muy pronto. do en conciencia que no tenemos por tan La opinión está muy interesada. En el Casi- absolutos los motivos de la indignación jus-Ha seguido hablandose con preferencia de no y en todos los círculos sólo se habla de tísima cuya explosión copiamos, porque son

enanto se ha dicho resulta que aún no han nando, publica hoy un artículo entusiasta en tro sabio amigo don Marcelino Menéndez podido los ministros llegar á un acuerdo, defensa de Peral, el cual-dice-triunfará de Pelayo en El Correo-al propio tiempo que

«Cádiz 9.—12'50 t.

La prensa no ofrece hoy ningún detalle saliente acerca del submarino.

Continua el temporal.

Peral dió ayer seguridades completas de que atravesará el Estrecho bajo el agua.

lación sobre la causa de los marchamos de agradeciéndole su felicitación. Continúa re- cidad de Barcelona: cibiendo telegramas de plácemes y adhesión.»

El crimen de Carabanchel.

Se ha desvanecido ya por completo la nueva pista que ayer perseguía el Juzgado, ayudado por el Gobernador civil.

El joven que se buscaba llámase Emilio Alvarez (a) Patachula, y existe, según testimonio de cuatro personas que le conocen perfectamente y que han declarado que le vieron anteayer.

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

lores pidió el día 3 al Gobierno noticias so- diante una colaboración ilustrada y de cabal bre la crisis de Servia.

otras que las que han sido publicadas, y que | á ellos se debe no pequeña parte en la decacreía que los sucesos de aquel país tenían un dencia tristísima de las costumbres literacarácter puramente local y no implicaban un rias en estos años de la restauración borbócambio político.

el aumento de la flota será objeto de un sin un verdadero medio literario; y este meproyecto de ley que la Cámara tendrá oca- dio, este ambiente que, por vicios hereditazión de discutir.

Comprende la nueva flota:

8 acorazados de primera clase; 2 de segunda,

9 cruceros de primera clase;

29 cruceros tipo Medea;

4 de tipo Pandova, y 18 cañoneros torpederos.

Representa el total 318.000 toneladas.

De estes buques los que serán confiados para su construcción á la industria privada (250 millones de francos). Los demás serán construídos en los astilleros del Estado.

este ano treinta y dos buques y el Estado en la prensa que la obra más excelente de las provincias y posesiones españolas ulpondrá veinte en sus arsenales.

en el ejercicio de 1890-1891.

PEREDAY LOS CRÍTICOS

Indignado por el silencio que casi todos los periódicos, de Madrid principalmente, vienen guardando acerca del último libro de La Puchera. nuestro paisano ilustre don José María de Pereda, y por la depresiva parvedad con que de él se han ocupado aquellos para quien no pasó inadvertido el acontecimiento de la publicación de «La Puchera», Clarín, el crítico insigne, levanta su cetro sobre las costillas de los criticastros más ó menos calificados El día en San Fernando no ha ofrecido de la prensa madrileña, y en ellas descarga, nada de notable. No se han cargado los últi- especialmente en las del señor Fernández mos acumuladores por causa del mal tiempo. Bremón, sendos y contundentes garrotazos Guardase gran reserva sobre la fecha de que procuramos hacer repercutir en lo poco las nuevas pruebas; pero existen indicios que que de nosotros depende, bien que declarande recordar, cuanto á la prensa de Madrid, El Departamento, periódico de San Fer- el muy notable artículo publicado por nuesen nuestro periódico,-y otro muy encomiástico del señor Gómez Baquero en La Epoca; y por lo tocante á la prensa de provincias, uno de don L. Royo y Villanova en La Derecha de Zaragoza, otro en La Vanguardia y otro en El Diario, ambos de García Gutiérrez y Mercader están mejor Barcelona, por los afamados críticos T. Sardá y F. Miquel y Badía, respectivamente.

Consignada esta salvedad, ahí va la filípica aludida, inserta en la última «Revista mí-Ha telegrafiado al cardenal Monescillo nima» que ha publicado Clarín en La Publi-

«Por lo visto, muchos de nuestros perioabsoluta de gusto, ó de una insigne mala fé en materia de crítica.

Ya se sabe que la prensa política diaria y más ann la consagrada especialmente á las letras, tienen la obligación de llevar la cuenta corriente de la actividad del ingenio nacional en la literatura, y esto con más necesidad en países como España, en que la cultura no tiene vehículo más eficaz para llegar al mayor número de ciudadanos que el periódico, la hoja cotidiana.

Las injusticias y los errores de la prensa tienen grandísima importancia por esto, y es muy serio asunto el de estudiar el abandono y el excepticismo y hasta cinismo que reina en tan delicada materia.

Los periódicos más populares, los más Uno de los miembros de la Cámara de los obligados á ser justos é inteligentes, meintegridad en su conciencia artística, son Lord Salisbury declaró que apenas había los más corrompidos y los más corruptores; nica. El buen ingenio no vive, ó por lo me-Respondiendo á lord Dunraven, dijo que nos no produce, sin un ambiente propicio, rios y otros adquiridos y algunos nacidos, En la Cámara de los Comunes, lord Ha- como miasmas, del suelo en que vivimos, ya milton presentó un proyecto de ley para la es mal sano, mefítico por cuenta propia, lo construcción de 70 buques de guerra. El envenenan más y más esos periódicos asa-Los reformistas tienen ya casi ultimado su presupuesto está evaluado en 21.500.000 lariados de un partido, de un santón ó del mos á continuación: libras esterlinas (537 millones y medio de populacho, ó de la gran plebe intelectual

En el Congreso combatirán el proyecto de pesetas) y el plazo para la construcción será que se extiende desde los tronos á las caba-

Esto es una terrible anarquía; esto ya no en la forma en que se sigue: es república de las letras, sino un nihilismo de tontos y de malvados.

Al gran ingenio ó se le olvida y arrincona, ó se le confunde con la chusma de los grafomanos é, lo que es peor, se le ofende adulándole, sin comprenderle, sin gustarle, sin estudiarle.

¡Qué barajar nombres gloriosos con nombres ridículos ó con anónimos disfrazados!

Cualquier muchachuelo, ó vejete chocho por las letras, está seguro de que un li-A las empresas particulares se les pedirán bro suyo tiene más ecos y más elogios del autor más talentudo, si él sabe ser di-La construcción de los restantes se hará ligente, amable, cortesano de gacetilleros, y corre de redacción en redacción buscando bombos, mendigando sueltos y artículos y ofreciendo estar á la reciproca.

> Se ha publicado La Puchera, una novela de Pereda llena de primores artísticos, y ni un solo artículo digno de ser tenido en conductor, nombre de su capitán y puerto cuenta se ha escrito con tal motivo. La mayor parte de los periódicos populares ni siquiera han hablado, á guisa de anuncio, de

> En cambio un quidam, que nadie sabe quién es ni quiere saberlo, reune en un tomazo muchas cosas que se le ocurren á él, das ó procedentes de los depósitos de coencabeza el libro con sendos reclamos á favor de los periódicos más leídos.... y ve su signatarios en la Península. obra anunciada y comentada con elogio y Vistas de la Aduana de origen. copiada en parte en todos los papeles de la villa del oso.

> Pondré un ejemplo ilustrado con nombres propios, porque ni yo trato de ofender á na die sino de censurar con energía, en uso de rar que las mercancías son libres de deremi derecho, ni creo que se puede ni se deba prescindir de las personalidades enando la en el Arancel de exportación. censura se procura que sea algo más que un ejercicio de retórica.

El señor Fernández Bremón, que hace muchos años escribe las «Crónicas» de La Ilustración Española y Americana, dice cada que se publican, aunque sean notables, porincumbencia en el periódico; está bien, allá ellos. Pero el señor Bremón cada pocas semanas también, sin duda para confirmar la regla, se permite una y otra excepción hablando en su «Crónica» de tal ó cual libro, las más veces insignificante ó malo, y funda gracia, en su amistad con el autor ó cosa por el estilo.

Pocos días hace el señor Bremón hablaba distas literarios hacen alarde de una falta monium, que, en efecto, es un libro de todos los diablos; y ¿saben ustedes porque era esta excepción? Porque el autor aludía en la primera página al cronista de La Ilustración das las formalidades establecidas para la Española, y le tributaba incienso; y es claro, el otro, agradecido..... ¿qué había de decreto empezarán a regir en las Aduanas

> tiende que es un acontecimiento digno de de la Oceanía. ser notado, como hecho social, visible, de interés, la publicación de una excelente novela de Pereda.

Bremón mezcla con los asuntos de Bismarck y la muerte del principe Rodolfo el Pandemonium del otro, y ni siquiera da á entender que sabe que se ha escrito La Puchera.

Pues la Revista de España (y noten ustedes qué clase de periódicos cito), sí habla de Teodoro Baró, Director general de Benefi-La Puchera, pero es en una sola hoja, la última de su número, y encomendando la tarea de analizar tal obra á un crítico que tiene la Revista..... en Bilbao y que se llama San Pelayo, y no sabe español ni por asomo, como demuestro yo mismo en otra parte.

¿Qué ha dieho El Imparcial de La Puchera? nada; ¿qué ha dicho El Liberal? nada. Nadie ha dicho nada.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Artículo 1.º Se modifica el párrafo quinto bién muy especialmente porque hallándose

na. 6, calle de los Naos. - Na nearios de la provincia, = NU-

del artículo 45 de las Ordenanzas de Aduanas para ponerlo en harmonia con el párrafo final del 79 de las de Cuba y Puerto Rico,

·Los Capitanes de buques procedentes de las provincias españolas de Ultramar presentarán un manifiesto, visado por la Aduana del puerto ó puertos de salida, en que se designen las mercancias por orden de origen, expresando separadamente las cargadas en los puertos de las posesiones españolas de Ultramar, con separación de las extranjeras tomadas en los depósitos comerciales y las tomadas en puertos extranjeros de aquellos continentes, bien directamente, o bien por ¡Qué confusión de categorías y jerarquías! transbordo efectuado en puertos de nuestras posesiones.

Art. 2.º La Sección VI del cap. 1.º de las Ordenanzas, que trata «de la importación de las provincias españolas de Ultramar», quedará modificada, de conformidad con el ar tículo anterior, en sus artículos 104 á 109, en la forma siguiente: Art. 104. El comercio entre los puertos

tramarinas y los de la Península é islas Baleares se hará con manifiestos semejantes á los de importación del extranjero, redactados en la forma que indica el párrafo quinto del artículo 45 modificado.

Las pólizas ó facturas de exportación expedidas por nuestras Aduanas de Ultramar para las mercancias cargadas en aquellos puertos acompañarán á los manifiestos. Las facturas expresarán:

1.º Nombre y nacionalidad del buque de destino en la Península é islas Baleares. 2.º Número, clases, marcas, numeración

y peso bruto de los bultos. 3.º Nombre, clases y cantidades de las mercancias contenidas en lus bultos. 4.º Nombre, clases y cantidades de las

mercancias que se conduzcan á granel. 5.º Si dichas mercancías son producto de nuestras provincias, extranjeras nacionaliza-

6.º Nombre del remitente y el de los con-Y 7.º El reconocido y conforme de los

Art. 105. Las pólizas que se refieran á mercancias ó efectos que sean producto de las provincias ultramarinas deberán acreditar esta circunstancia por certificación, puesta al pié de las mismas por las Aduanas de embarque, las que también deberán declachos de salida, ó que han satisfecho los que correspondan, cuando estén comprendidas

Art, 106. Las facturas ó pólizas de que trata el artículo anterior se unirán á las declaraciones de adeudo, sirviendo de justificante para la aplicación de los beneficios otorgados por la ley de 30 de junio de 1882 á los productos de las provincias y posesiones

ultramarinas. Art. 107. En las facturas correspondienpocas semanas que él no trata de los libros | tes á mercancias peninsulares devueltas, se citará el documento con que salieron de la Península é islas Baleares y la Aduana que que no se lo permiten, porque no es esa su lo expidió, para hacer las oportunas comprobaciones, y verificar el despacho por franquicia de derechos, en caso de conformidad. Se exceptúan de esta formalidad los libros y entregas de obras, bastando para aplicar la franquicia que el correspondiente autor ó editor de las obras ó persona que lo represente, verifique la reimportación.

Art. 108. Los buques que conduzcan productos de Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, pola excepción en motivos de egoismo: verbi- drán tomar mercancias en puertos extranjeros de América sin perder las expediciones la condición de directas, y en este caso los capitanes deberán obtener en los puertos extranjeros en que tomen carga y presentar á su llegada á la Península otro manifiesto, vien su «Crónica» de una obra titulada Pande- sado por el Cónsul español del puerto extranjero de embarque, que se relacionará con el que obtuvo en nuestras provincias.

Art. 109. El despacho de los productos de las provincias y posesiones ultramarinas se hará con declaraciones, observándose toimportación del extranjero.»

Art. 3.º Las disposiciones del presente de la Peninsula desde el 15 de mayo para los buques que procedan de nuestras provin-Y á esto se atreve un cropista que no en- cias de América, y desde 1.º de julio para las

El Lazareto de Pedrosa.

En el «Boletín de Sanidad» correspondiente al mes de enero último aparecen las Memorias administrativas del Conserje-inspector, correspondientes á los años de 1887 y 1888, dedicadas al ilustrísimo señor don cencia y Sanidad.

Es esta Memoria tan detallada y minuciosa, tal copia de datos aduce en ella el celoso Conserje-inspector don Fructuoso Cao-Cordido, que su publicación integra ocuparía un espacio del que no disponemos, limitándonos, por lo tanto, á extractar de ella lo que más de importante y curioso encierra.

La isla de Pedrosa-dice-que mide una extensión de 82.326 metros cuadrados, fué elegida, á no dudarlo, con gran acierto pa-La Gaceta recibida ayer publica un im- ra la instalación en ella de un Lazareto, portante real decreto cuyo articulado copia- no solamente por su extensión y por la proximidad á sitios de abasto, sino tam-

enfilada á los vientos del Norte, frecuentemente reinantes en verano y primavera, reune todas las mejores condiciones exijidas por la higiene y las prescripciones cuarentenarias para la mejor defensa de la salud pública.

Algunas mejoras en esta isla son de absoluta necesidad y para llevarias á cabo, se considera preciso el que, por una sola vez, con carácter de extraordinario ó excepcional, se concedan unas 7.000 pesetas, con las que se terminaría el camino de circunvalación, haciéndose al propio tiempo el saneamiento, reparación de la fuente ferruginosa, desarraigo de malezas y algunos movimientos de tierras indispensables para el mejor orden y regularización de los servicios.

Las 2.500 pesetas consignadas ya para satisfacer las necesidades de esos servicios y embellecimiento de la isla, han hecho posihabiéndose realizado algunas de verdadera urgencia en la fonda é instalación de la guardia de carabineros que ocupa hoy dos sala bastantes espaciosas con pavimento de madera, quedando aún pendientes algunas innovaciones por no alcanzar á efectuarlas el crédito concedido.

Tanto en este departamento como en las viviendas de los celadores y marineros, así en el hospital como en la habitación del Conserje, almacenes y oficinas de la Dirección se han hecho mejoras, detalladas en las Memorias, y que reclamaba el deplorable estado de aquellos edificios.

En los dos últimos años se han plantado en la isla cerca de 4.000 plantas, trazándose caminos y jardineras de esquisito gusto que harán de Pedrosa un delicioso lugar de recreo, al propio tiempo que contribuirán no poco al mejoramiento de las excelentes condiciones higiénicas de la isla.

El ilustrado y digno conserje señor Cao-Cordido expone que, en su concepto, deben adoptarse algunas medidas de reparación en varios de los edificios y con razonada argumentación desarrolla un plan completo de mejoras en todo lo que se refiere á la higiene y mejor orden de los servicios encomendados á los diferentes funcionarios del Lazareto de Pedrosa.

La Dirección general de Beneficencia, que de fijo conoce las dotes de inteligencia y honradez del modesto funcionario autor de las Memorias, sabrá también tener en cuenta tanto los males que ellas denuncian como el fácil remedio con que pueden combatirse.

SEGGION DE NOTIGIAS.

Habiendo tratado de indagar lo que pudiera haber de cierto en los rumores relativos al traslado del señor Gobernador civil á otra provincia, se nos informa que la noticia carece de fundamento y que el señor Martos regresará á esta capital hacia la época que nosotros indicamos al dar cuenta de en aquella piadosa villa durante los tres su ausencia.

Acerca de la detención de Remedios Pérez y Epifania Martínez, por la guardia civil de Torrelavega, y de la cual dimos noticia diciendo que habían ingresado en la cárcel de esta ciudad, dice un periódico de aquella villa que ambas son acusadas de haber vendido y comprado, respectivamente, una niña de corta edad.

Antes de ayer entró en el puerto de Castro-Urdiales el vapor Cotolino, de Bilbao, con carga general, y salieron el England, para Newport, con mineral de hierro, y el Cotolino, para Santoña, con carga general.

El Ayuntamiento de Reinosa cita al mozo del reemplazo de 1888, pendiente de revisión, Eugenio Macho Landeras, Ceballos, habiendo estado felicísimos y llenos para que comparezca dentro del término de de elocuencia ambos oradores en los temas 15 días, so pena de ser declarado prófugo. que respectivamente desarrollaron.

En la Universidad de Salamanble la implantación del sistema de mejoras, ca se proveerán, por oposiciones que comienzan el 23 de abril, cuatro becas pertenecientes á los antiguos Colegios Mayores de aquella ciudad: una para la facultad de medicina, otra para la de derecho, otra para la de filosofía y letras, y otra para la de ciencias, sección de físico-químicas.

> Se encuentra enferma la señora esposa de nuestro querido amigo y compañero el señor don José Díaz de la Pedraja.

Deseamos que su enfermedad no sea de cuidado.

Antes de ayer fueron detenidos por la guardia civil de Torrelavega don Joaquín Casar Alonso y una joven de 18 años, natural del pueblo de Cirueña, de Oviedo, de donde lo es también aquél, á los cuales reclamaba el Juzgado de Cangas de Onís, en causa que instruye por rapto de la misma joven, que huyó de la casa paterna con su acompañante, con propósito, según ambos han manisestado, de embarcarse para Méjico. Por tránsitos de la guardia civil han sido enviados á disposición del juez y puso el hecho en conocimiento del Juzmencionado. El raptor ha regresado de América no há mucho tiempo.

Con la solemnidad de costumbre se celebró ayer mañana en nuestra iglesia Catedral la festividad del día, predicando en la misa conventual el Exemo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.

El sermón fué como suyo: fácil, persuasivo, lleno de unción, y animado por el aliento de poética y delicada fantasía. El asunto, el ayuno de Jesús en el desierto, proponién. dolo como ejemplo y dechado de vida espiritual y penitente.

Ayer fué golpeado por varios sujetos, en la calle del Río de la Pila, el alcalde de aquel barrio, siendo auxiliado por algunos guardias municipales, á los que parece no respetaron tampoco aquéllos.

Recibimos de Limpias noticia detallada de los solemnes cultos celebrados días de Carnaval.

ron de tener lugar en la parroquia por juzgar muy pequeña la capilla del convento en que aquella asociación se reune. La iglesia aparecía ricamente vestida y profusamente iluminada; hubo misas de Sacramento cantadas por nutrido coro de voces con acomse ha formado.

y el lunes del párroco de Santoña doctor don Miguel F. Santiuste y dicho el del martes por el párroco de Laredo doctor don Isidoro

El últime día hubo una numerosísima comunión general.

En la botica de socorro del Oeste fué curada ayer tarde la joven Esperanza Castanedo, que se causó una herida en el brazo izquierdo, con un casco de botella.

distribuyeron ayer en la Casa de Caridad Madrid. 802 raciones entre familias pobres.

Por disposición del fiscal municipal se verificó ayer el repeso de pan en varios establecimientos, decomisando algunas partidas, por falta de peso, las cuales se distribuyeron entre casas benéficas y los pobres á quien socorre el Ayuntamiento.

En la Administración del correo central de Madrid se halla detenida una carta, núm. 83, para don Ramón Ruíz Gómez,

Las cigarreras de Bilbao.

Apaciguado, como ayer dijimos, el alboroto de la fábrica de tabacos de Bilbao, el Gobernador dió cuenta del suceso al Gobierno

Por su parte el señor director de la fábrica telegrafió también á la Compañía tabacalera, la que á las pocas horas contestó diciendo que se cerrase la fábrica hasta nueva orden, como así se hizo.

El Gobernador había ya dispuesto que se situasen en las inmediaciones del edificio fuerzas de seguridad y de la guardia civil, en previsión del efecto que esta medida produjera en las operarias, las cuales se precentaron en el Gobierno civil, de allí facron á casa del director señor Zuricalday, con quien conferenció una comisión, y pasaron luego á la casa del administrador señor Cervera, armando tremenda gritería. Después de recorrer algunas calles la manifestación se disolvió. El Juzgado interviene en el asunto.

La España Moderna.

No sin razón anunciamos á nuestros lec tores que La España Moderna superaría á

La Fía Unión del Sacratísimo Corazón de rés, amenidad y abundancia de firmas selec-Jesus, cofradía muy numerosa que allí exis- tas. Su segundo número, modelo de correcte, organizó unas Cuarenta horas que hubie- ción y elegancia tipográfica, contiene un sumario que llamará la atención del público español y americano, y en prueba de ello diremos que encierra una novela inédita de Galdós, titulada Torquemada en la hoguera, un precioso estudio sobre la sociedad catalana, por el erudito archivero de la corona pañamiento de órgano, y vísperas los tres de Aragón, señor Coroleu; un estudio filodías por la misma capilla de voces que allí sófico de Giner de los Ríos; una semblanza necrológica del ilustre americano don Juan Después del rosario se pronunció cada Montalvo; un curiosísimo y extenso artículo día un notable sermón, á cargo el domingo del profesor de la Universidad central, Rodríguez Carracido, sobre la nobleza de la profesión farmacéutica en España; un documento raro é inédito, sacado de la Colección epistolar de Cánovas del Castillo, sobre el préstitos griegos, las acciones y las obliga celibato eclesiástico y los frailes; las ya cé- ciones del canal de Corinto, los empréstitos de la República argentina, etc. lebres cartas á la Avellaneda sobre la cuestión académica; versos de Manuel del Palacio, y datos muy importantes acerca de la estimación que se hace en el extranjero de los libros españoles. Completan la sección bibliográfica un artículo sobre Clarín y otro sobre poesía regional. Para suscribirse á esta excepcional publicación basta dirigirse tomado, si hemos de creer lo que sobre esta Por cuenta del Ayuntamiento se por escrito al Administrador, Serrano, 68,

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 8 de marzo de 1889.

Sr. Director de El Atlántico.

Precios de hoy, detall:

Trigo, entrada 400 fs., á 37 112 reales las 94 libras. Partidas:

Cebada, ofertas, 700 fs., á 17 112 reales fanega.

Harinas, 1.a, á 15 rs. arroba, con de-

Idem 2.a, á 14 rs. ídem ídem. Idem 4.ª, á 13 rs. fanega. Salvados, 1.2, á 9 rs. idem.

Idem 3.a, á 5 rs. ídem. Triguillo, á 14 rs. ídem.

Idem 2.ª, á 6 rs. ídem.

Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, en calma.

Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

DESDE PARIS.

Sr. Director de El Atlántico.

París 8 de marzo de 1889. La situación.

Las cuestiones financieras preocupan en siguientes términos: este momento á la opinión de una manera extraordinaria, pudiendo asegurarse que la ción del «Comptoir d'escompte» una suma de política, propiamente dicha, ha quedado 100 millones para reembolsar á los imponensúbitamente relegada á segundo término.

cargo de la importancia del pánico experi- ficiente para cubrir el importe de los deposilas mejores revistas del extranjero en inte- mentado en esta ocasión por los clientes del tos que aún no han sido retirados.»

«Comptoir d'escompte», no diremos sino el total de reembolsos hechos ayer y and de s yer se eleva á la suma de 64 millos francos.—Es indudable que, sin la inteción de la casa Rothschild—la cual ha Pa to á la disposición del «Comptoir de esco» una suma de 60 millones para hacer in sus compromisos—este establecimiento crédito, considerado no há mucho como, de los más sólidos de esta plaza, se habita visto obligado á suspender sus pagos.

En efecto, sábese ya, á la hora presentation de la que apenas existía ningún depósito en de la Comptoir de la comptoi ro en las cajas del «Comptoir d'esconne pues la mayor parte de ellos habian empleados en compras de títulos y en la cripciones á las diversas emisiones de la res hechas por el mismo «Comptoir, bicomo los caminos de hierro servios, los de la República argentina, etc.

Como es natural, los banqueros Roths child no han adelantado sus 60 millones tontas y á locas sin tomarse la suficiente pa rantía. Todo lo contrario, como es tradicio nal en ellos, lo que han hecho ha sido apro vecharse, en lo que les ha sido dable, del mismo desastre en que tan gran parte han punto ha venido á revelarnos la prensa que se tiene por bien informada, haciendo con él lo que se llama un bonito negocio, y, a efecto, han escojido de la cartera del Comp. toir»—para cubrirse de sus anticipos—aque llos títulos que en su concepto ofrecian i ofrecen mayor seguridad.

A pesar del poderoso auxilio que la cas Rothschild ha prestado al establecimiento i que nos referimos, dícese que los pagos ha. bieran tenido que suspenderse si otras casas bancarias no se hubiesen puesto á la disposición del «Comptoir d'escompte».

Según Le Temps, los saldos de cuentas por depósitos en efectivo reembolsados hasta ahora y reembolsables por el «Comptoir d'escompte» ascienden á 116 millones de francos próximamente.

A las diez de la mañana se celebró aver una conferencia en el ministerio de Hacien. da entre los señores Rouvier, Magnin, Hei. ne, Hottinguer, G. de Rothschild, Dutillenl. Joubert, de Soubeyran y los directores de los grandes establecimientos de crédito, acer. ca de las medidas financieras que procedie. ra adoptar con el fin de auxiliar al «Comptoir d'escompte.

Convinose que el Banco de Francia abrirá á dicho establecimiento un crédito de 100 millones, de los cuales 20 los garantizarian los establecimientos de crédito de París.

Este acuerdo ha merecido la aprobación del Consejo de gobierno del Banco de Francia reunido con ese objeto. Los acreedores por depósitos en metálico á cuentas corrientes estan, pues, en la seguridad de que serán reembolsados en totalidad.

Una nota de la «Agencia Havas» confirma la intervención del Banco de Francia en los

«El Banco de Francia pone á la disposites que lo soliciten. Esta suma, según datos Para que nuestros lectores se hagan bien que se nos han comunicado, es más que su-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PROYECTODELEY

(Continuación.)

general por pase de electores al de Colegios especiales.

municarán además en pliego certificado, puesto en el correo el día anterior á la elección, al Presidente de la Diputación municipal, el contenido de las certificacio-

Los Alcaldes poudrán á disposición de la Mesa electoral, en el momento de su constitución, las expresadas certificaciones, el original de las listas definitivas y cuantos documentos se refieran al derecho electoral.

No tendrán derecho á votar los electores comprendidos en las certificaciones de que habla el párrafo anterior.

Art. 20. Los plazos señalados en las distintas disposiciones de este Titulo son improrrogables, contándose en ellos los días festivos, que serán hábiles.

El funcionario público que deba recibir algún documento ó comunicación de otro, si no la recibiera por el primer correo en que pueda llegar á su poder, dispondrá, bajo su personal responsabilidad, que inmediatamente se recoja por comisionado especial á costa del que hubiera debido enviarlos.

Los Alcaldes, sin embargo, no podrán expedir comisiones contra los jueces de instrucción y primera ins-

taprovincial para lo demás que corresponda.

electoral en día fijo, no tendrán lugar además en otro, Diputado cada elector no podrá dar válidamente su voto arreglo á las disposiciones generales por que se rija su sino cuando sea indispensable la continuación de la em- más que á una persona; cuando se elijan más de uno, organización y á sus estatutos. pezada, ó falte número suficiente de indivíduos para hasta cuatro, tendrá derecho á votar á uno menos del Art. 28. En las Universidades literarias la forma constituirla.

En estos casos, el Presidente respectivo dará conoci- se eligieren más de cuatro. miento de lo ocurrido á la Junta central.

La asistencia á las sesiones es obligatoria para los torales. Cada término municipal constituirá una sección los Institutos y Escuelas superiores establecidas en la cales natos y para los suplentes conversados ó inen cuando no encodo de las fracultades y de los Directores establecidas en la cales natos y para los suplentes conversados ó inen cuando no encodo de las fracultades y de los Directores establecidas en la cales natos y para los suplentes conversados ó inen cuando no encodo de las fracultades y de los Directores establecidas en la cales natos y para los suplentes conversados ó inen cuando no encodo de las fracultades y de los Directores establecidas en la cales natos y para los suplentes conversados o inen cuando no encodo de las fracultades y de los Directores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para los superiores establecidas en la cales natos y para vocales natos y para los suplentes convocados, é incu | cuando no exceda de 500 el número de sus electores y misma ciudad. rrirán en personal responsabilidad cuando sin justa se dividirá en secciones cuando excedan de este núcausa no concurrieren ó no se excusaren oportunamente. mero.

Todas las actas, certificaciones y diligencias referen- Art. 25. Constituirán Colegios especiales y tendrán derán a las respectivas Juntas directivas ó de Gobierno. bién, con igual oportunidad, á los Alcaldes respecti tes á la formación y revisión del censo electoral, así derecho á elegir un Diputado a Cortes por cada 5.000 Art. 29. El censo electoral especial de las Universidad de las Daixes de la formación y revisión del censo electoral especial de las Universidad de las Daixes de la formación y revisión del censo electoral especial de las Universidad de las Daixes de la formación y revisión del censo electoral especial de las Universidad de las Daixes de la formación y revisión del censo electoral especial de las Universidad de las Daixes de la formación y revisión del censo electoral especial de las Universidad de las Daixes de la formación y revisión del censo electoral especial de las Universidad de las Daixes de la formación y revisión del censo electoral especial de las Universidad de las Un como las actuaciones judiciales relativas á él, serán electores de que se compongan, las Universidades litera- dades literarias, Sociedades Económicas de Amigos de gratuitas y se usará para ellas panel común blanco

Los Jueces de instrucción y de primera instancia co- Curas párrocos, expedirán gratuitamente y en papel nizadas oficialmente. común, cualquiera clase de documentos que necsite el Las Corporaciones expresadas que no lleguen al nú- de cada año, las reclamaciones que se hubiesen produces de cada año, la cada año de cada año d elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capa- mero de 5.000 electores se asociarán á las más próxicido sobre inclusiones ó exclusiones. Las resoluciones de la capacidad de otros electores. Estos documentos expresadas que no lleguen al nu- de cada año, las reclamaciones que se nuova cidad ó incapacidad de otros electores. Estos documentos expresadas que no lleguen al nu- de cada año, las reclamaciones que se nuova cidad ó incapacidad de otros electores. Estos documentos expresadas que no lleguen al nu- de cada año, las reclamaciones que se nuova cidad ó incapacidad de otros electores. Estos documentos expresadas que no lleguen al nu- de cada año, las reclamaciones que se nuova cidad o incapacidad de otros electores. Estos documentos expresadas que no lleguen al nu- de cada año, las reclamaciones que se nuova cidad o incapacidad de otros electores. Estos documentos de la mismo electores se asociarán á las más próxi- cido sobre inclusiones ó exclusiones. cidad ó incapacidad de otros electores. Estos documen mas de la misma clase para constituir colegio electoral. de las respectivas Juntas se comunicarán inmediatamentos se pedirán por medio de solicitud expresiva del ob. La forma de esta constituir colegio electoral. nes parciales que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, hubiesen remitido á los Alcaldes.

| Cidad o incapacidad de otros electores. Estos documentos de la misma clase para constituir colegio electoral. de las respectivas Juntas se comunicarán influento de la forma de esta asociación y las cuestiones á que te á la provincial del censo á que corresponda el dominidad de la provincial del censo á que corresponda el dominidad de las respectivas Juntas se comunicarán influento de las respectivas de la fina de las respectivas de la fina de la fina de la fina de las respectivas de la fina de la fina de la fina de la fina de las respectivas de la fina de l jeto á que se destinen y no serán admitidos en ningún pueda dar lugar para los efectos electorales, serán recilio de la oficina principal de la Corporación, para que la final ni oficina, sino para acreditar el derecho ó in sueltas por la Junta control del constante de la Corporación, para que la final de la control del conso a que correspondante de la control de la Tribunal ni oficina, sino para acreditar el derecho ó in- sueltas por la Junta central del censo electoral. capacidad de los electores.

siderados como defraudadores de la renta del papel se- requiere:

TÍTULO III

DE LOS DISTRITOS Y COLEGIOS ELECTORALES.

Art. 21. Los Diputados á Cortes serán elegidos di- chas Corporaciones. rectamente por los electores de los distritos y de los colegios especiales; pero después de nombrados y admiti-dos en el Congreso, representan individual y colectiva-recibo por la misma de la comunicación recibo por la misma de la comunicación recibilidad recibilid

tos electorales del territorio de la Península é islas Ba- sión del ejercicio del derecho electoral. leares y Canarias, establecida por la ley de 1.º de enero Art. 27. Cuando la Corporación en cuyo censo haya tancia; pero darán cuenta de las omisiones de éstos al de 1871, con las modificaciones introducidas por otras de inscribirse el elector sea una Universidad literaria

Presidente de la Diputación provincial del modo más posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación posible. En tal caso, el Presidente de la Diputación provincial la hará necesión provincial la hará necesión provincial la hará necesión provincial del modo más posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación provincial la hará necesión provincial del modo más posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación provincial del modo más posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación provincial la hará necesión provincial del modo más posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación provincial del modo más posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación provincial del modo más posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación por el art. 2.º de la decima de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación por el art. 2.º de la decima de 28 de diciembre de será indispensable además presentar un título facultativación por el art. 2.º de 18 de 28 de diciembre de 18 de tación provincial lo hará por sí, dando cuenta á la Jun- en cuanto al número de Diputados que hayan de ele- rio. Cuando se trate de una Sociedad Económica o de taprovincial pero lo demón con la destructura de la conómica o de taprovincial pero lo demón con la destructura de la conómica o de taprovincial pero lo demón con cuenta á la Jun- en cuanto al número de Diputados que hayan de ele- rio. Cuando se trate de una Sociedad Económica o de taprovincial pero la demón con cuenta á la Jun-

número de los que hayan de elegirse, y á dos menos si ción y rectificaciones del censo electoral estará á cargo

gratuitas y se usará para ellas papel común blanco.

Las Autoridades indiciales ó administrativas y los las Conomicas de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Autoridades indiciales ó administrativas y los las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Autoridades indiciales ó administrativas y los las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Autoridades indiciales ó administrativas y los las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de comercio industriales y agricolas, las Comercio de Amigos del País, y País y Cámaras de Comercio de Amigos de Amigos del País, y País y Cámaras de Comercio de Amigos d Las Autoridades judiciales ó administrativas, y los las Camaras de comercio, industriales y agrícolas orga- rectificará anualmente en su totalidad, resolvies

Art. 26. Para ser comprendido en el censo electoral de la provincia. Los que con otro fin se valieren de ellos serán con-de las Corporaciones á que se refiere el artículo 25, se Art. 30. De las resoluciones de inclusión ó excha-de requiere:

tación de incapacidad ni suspensión.

cial del censo electoral que se ha anotado en éste y co-municado á la respectiva Junta provincial la la conviniere, los documentos en que se municado á la respectiva Junta municipal la baja del para impugnarlas.

dos en el Congreso, representan individual y colectivamente á la Nación.

del Secretario de la Junta municipal correspondiente, el la misma y del elector interesado, en su caso, recibo por la misma de la comunicación mencionada en en la forma establecida en el art. 15 y comunicación de la Junta municipal correspondiente, el la misma y del elector interesado, en su caso, recibo por la misma de la comunicación mencionada en en la forma establecida en el art. 15 y comunicación de la Junta municipal correspondiente, el la misma y del elector interesado, en su caso, recibo por la misma de la comunicación mencionada en en la forma establecida en el art. 15 y comunicación de la Junta municipal correspondiente, el la misma y del elector interesado, en su caso, recibo por la misma de la comunicación mencionada en en la forma establecida en el art. 15 y comunicación de la Junta municipal correspondiente, el la misma y del elector interesado, en su caso, recibo por la misma de la comunicación mencionada en en la forma establecida en el art. 15 y comunicación de la Junta municipal correspondiente, el la misma y del elector interesado, en su caso, recibo por la misma de la Comunicación mencionada en la forma establecida en el art. 15 y comunicación de la Junta municipal correspondiente, el la misma y del elector interesado, en su caso, recibo por la misma de la comunicación mencionada en la forma establecida en el art. 15 y comunicación de la c el párrafo anterior y que, de los datos que en ella existan, no aparece declarada su incapacidad ó la grance. Art. 22. Se declara subsistente la división en distri- tan, no aparece declarada su incapacidad ó la suspen- diente, dentro del término del tercer día.

una Cámara de comercio industrial ó agrícola, ser socio Las sesiones que deban celebrar las Juntas del censo Art. 23. En los distritos en que deba elegirse un ó miembro numerario ó correspondiente de ella, con

> de una Junta compuesta del Rector, Presidente, de los Art. 24. Los distritos se dividirán en secciones elec. Decanos de las Facultades y de los Directores ó jefes de torales. Cada término municipal constituir de compuesta del Rector, Presidente de las Facultades y de los Directores ó jefes de las Cada término municipal constituir de compuesta del Rector, Presidente de la Cada de las Facultades y de los Directores ó jefes de las Facultades y de los Directores ó jefes de las Facultades y de los Directores ó jefes de las Facultades y de los Directores ó jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de los Directores o jefes de las Facultades y de las Facult En las Sociedades Económicas y Cámaras de comer-

cio industriales y agrícolas, estas funciones correspon-Juntas encargadas de hacerlo, antes del día 1.º de julio de cada año de cada año de la cada año de cad se inserten en número extraordinario del Boistin One

sión en el censo especial de estas Corporaciones pos 1.º Ser elector inscrito en el censo general sin ano- cualquier elector apelar ante la Audiencia territorio de incapacidad ni suspensión respectiva dentro del plazo de 15 días, á contar des 2.º Acreditar por certificación de la Junta provin- la publicación de aquéllas en el Boletín oficial, acomplal del censo electoral que se ha anotado en forta en contra de aquéllas en el Boletín oficial, acomplal de censo electoral que se ha anotado en forta en contra de la publicación de aquéllas en el Boletín oficial, acomplante de la publicación de aquéllas en el Boletín oficia

B.º Acreditar igualmente, por medio de certificación de la apelación, y previo informe de la Junta municipal correspondiente, el la misma de la comunicipal correspondiente, el la misma y del la misma y

Art. 31. Con el resultado de estas apelaciones si

El nú presenta COSET SUL en los di Lacol extiende Conserv Los a los curio gere con dan imp de las of las opera dentes s En lo más que Laopi disima (esos prin con el de

por no de la catásti que se a ber quiér los verda interpela La reir con el ma nicipio, lo tranjera y grandes que reina te, habié esta parte las calles animación ban en la de la rein Desde ma de ex tuosas ma to desde s

Rochefou cuidado to El día d poso; la li excursion que resta paseos cu alrededor cho llevar el elegante rado por u El desta que hizo le

permanec

tón del 6.º

po que alli

el entusia

Biarritz la

cia en aqu

su vivo a

Las cind do á la re flores. El e los clavele tos, las vio tices vario bre el que inglesa cor "A S. M. la Bayona.» I de flores de cutadas po sentan los alrededore

reales y las En Con principio e rro del duq te será hoy El Gobie referimos, 1 un asunto objeto de d

En los pa

ha recibido

aseguraba

declarado cación del tima quince antes del d gunda la vis ro, si bien dieron la pi El decret que de Aun meramente acordó la fe elección del la situación Añadiren do el dia 8 1

diatamente

del Gobiern

Hoy han res correos Santo Dom

El número de personas que hoy se han presentado en el «Comptois d'escompte» á recoger sus saldos es tan considerable como en los dias anteriores.

La cola compacta y de uno en fondo se extiende hasta muy lejos por la calle del Conservatorio.

Los agentes de orden público contienen á los curiosos que agrupados en la calle Bergere contemplan à las personas que aguardan impacientes á que se abran las puertas de las oficinas. A las diez se dió principio á las operaciones, y como en los días precedentes se pagó sin cortapisa alguna.

se baba

presente ito en dine escompto abian sido es de valo toiro, tale os, los

las obliga

ros Rothe millones i

es tradicio

dable, del

Parte han

sobre esta

prensa que

ciendo con

del «Comp.

Pos-aque

ofrecian i

ue la casa

cimiento a

pagos ha.

otras casas

á la dispo.

uentas por

idos hasta

«Comptoir

nillones de

lebró ayer

de Hacien.

gnin, Hei.

, Dutilleul,

ectores de

dito, acer.

procedie.

«Comptoir

ncia abri-

lito de 100

antizarian

probación

o de Fran-

creedores

as corrien-

e que se-

o confirma

rcia en los

la disposi-

a suma de

imponen-

gún datos

s que su-

os depósi-

DIAGIGA mica ó de

ser socio

ella, con

se rija su

la forma-

á á cargo ite, de los ó jefes de idas en la

rrespou-

16.

Paris.

sido apro.

En los corredores no se permitía pasar más que en tandas de treinta personas.

La opinión pública aquí continúa indignadisima contra el proceder de algunos de esos principes del dinero que son señalados con el dedo como los principales causantes, por no decir como los únicos responsables de la catástrofe ocurrida. Todo el mundo pide los verdaderos culpables. Háblase ya de una interpelación en la Cámara en este sentido.

La reina de Inglaterra ha sido recibida con el mayor entusiasmo en Biarritz. El municipio, los diferentes hoteles, la colonia extranjera y la población toda había preparado grandes iluminaciones que el fuerte viento que reinaba deslució, por desgracia, bastante, habiéndose tenido casi que renunciar á esta parte del programa. La circulación por las calles era inmensa, contrastando esta animación con la paz y la calma que reinaban en la villa La Rochefoucauld, residencia de la reina.

Desde su llegada, no cesa la augusta dama de expresar su satisfacción. Las respetuosas manifestaciones de que ha sido objeto desde su desembarco en tierra francesa y el entusiasta recibimiento en la ciudad de Biarritz la hacen augurar bien de su residencia en aquel país. Igualmente ha expresado su vivo agradecimiento á los condes de La Rochefoucauld por el interés con que han cuidado todos los detalles de su instalación.

El día de hoy habrá sido destinado al reposo; la liuvia, por otra parte, no consentia excursiones. Si el tiempo no lo impide, en lo que resta de marzo, la soberana inglesa dará paseos cuotidianos y hará excursiones á los alrededores, para cuyos varios fines ha hecho llevar todo el material necesario, desde el elegante landau hasta el rústico carro tirado por un asno.

El destacamento del 49° batallón de líneas que hizo los honores á la llegada de la reina, permanecerá en Biarritz, así como un peloton del 6.º de husares, durante todo el tiempo que allí resida.

Las ciudades de Bayona y Pau han enviado á la reina Victoria soberbios ramos de flores. El enviado por Bayona es notabilísimo: los claveles blancos, las begonias, los jacintos, las violetas blancas, las camelias de matices varios, forman un fondo encantador sobre el que se destacan una pequeña bandera inglesa con franja de oro y en la que se lee: «A S. M. la reina de Inglaterra, la ciudad de Bayona. Biarritz ha acompañado su envio de flores de un rico álbum de acuarelas eje. tógrafa de la reina regente de España. cutadas por el marqués de Folin que representan los paisajes y las curiosidades de los alrededores: en las tapas se ven las armas reales y las de la localidad.

En Consejo de ministros se acordó en principio el viernes el alzamiento del destierro del duque de Aumale, que probablemente será hoy oficial.

El Gobierno, al firmar el decreto á que nos referimos, ha resuelto con carácter definitivo un asunto que en distintas ocasiones ha sido objeto de discusión en Consejo de ministros.

En los pasillos de la Cámara, en donde se ha recibido muy bien esta medida liberal, se aseguraba que el anterior Gabinete se había declarado por dos veces á favor de la revocación del destierro; la primera vez en la última quincena de junio de 1888, dos semanas antes del duelo Floquet-Boulonger, y la segunda la vispera de la elección de 27 de enero, si bien razones de política general impidieron la publicación.

El decreto levantando el destierro del duque de Aumale debió haberse publicado primeramente el 26 de enero, pero luego se acordó la fecha del 28 de enero, cuando la elección del 27 vino á cambiar notablemente la situación.

Añadiremos que Mr. Jules Simon, informado el dia 8 por Mr. Tirard, comunicó inmediatamente al duque de Aumale el acuerdo del Gobierno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Singapore 8.

Hoy han salido de este puerto los vapores correos de la Compañía Transatlántica Santo Domingos y «Reina Mercedes».

Berlin 9.

El gobierno alemán parece dispuesto á aceptar un arbitraje respecto de la cuestión de Samoa con los Estados-Unidos, pero todavía no se ha acordado nada sobre la designación del arbitrio.

Bruselas 9.

Sigue á la orden del dia la cuestión militar. Los militares sostienen en general la necesidad de aumentar los gastos destinados al ejército y à la defensa del país, y algunos abogan por el servicio personal obligatorio.

Paris 9.

La Bolsa continúa perturbada á pesar del linglesa. auxilio prestado á la Caja de Descuentos. Hay temores de quiebras. La situación de algunos establecimientos y casas de barca que tienen en cartera valores que han sufrido grandes depreciaciones, inspira inquietuque se abra una vasta información para sa. des, y de aquí que no haya venido la reacción ber quiénes son en este desgraciado asunto | en alza que esperaban los que creían la crisis pasajera.

> El 3 por 100 francés ha abierto 10 céntimos más bajo que anoche y el 4 por 100 exterior español ha bajado 30 durante la primera hora de Bolsa.

Las acciones de Ríotinto abren á 379 francos.

La exportación de trigos del Mar Negro para Europa, es muy limitada por efecto del mal tiempo. Sólo seis buques han pasado los Dardanelos con cargamento de dicho artículo, y ninguno para España.

La situación en general de los mercados de cereales revela calma en las transacciones, notándose en algunos tendencia á la

París 9.

El general Boulanger ha estado en la fonda de Bristol, donde pára el príncipe de Gales, dejándole una tarjeta.

No se ha verificado hasta ahora la anunciada entrevista de dicho príncipe con el

Londres 9. En el Eighty Club fué obsequiado anoche

con un gran banquete el señor Spencer, exvirey de Irlandia.

Roseberry y Parnell.

Es la primera vez que Parnell asiste á una fiesta puramente inglesa.

Lord Roseberry pronunció un discurso felicitando al jefe del partido irlandés, encomió su paciencia y su firmeza y dió las gracias al partido liberal inglés por los esfuerzos que hace á favor de la causa de Irlanda. Dijo que la autonomía de dicha isla no perjudicará de ningún modo la unidad del imperio británico, al cual está unida Irlanda por lazos indestructibles.

«Esta fiesta-añadió-será célebre en los fastos de la historia, porque prueba de una manera palmaria la reconciliación de Irlanda é Inglaterra.»

París 9.

Segúnn noticias de Biarritz, la reina Victoria de Inglaterra ha recibido una carta au-

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

los del doctor Franck.—Exigir Isobre la caja y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; azul la etiqueta en cuatro colores y el sello de 4,45 5,30; 6,15 y 7 de la tarde. la Unión de los Fabricantes.

Puerto-Chico á Cuatro-Camin

COTIZACIONES.

0			
e	BARCELONA.	Dia 8.	Dia 9.
a	6'50 tarde.		
-	4 por 100 interior	75,25 77,225	74,75 76,625
s	Billetes hipotecarios de	00,00	88,90
	Acciones de ferrocarriles	105,15	104,90
	del Norte	79,40	80,00
	Id. del Crédito Mercantil . Id. del ferrocarril de Ta-	102,50 48,25	101,75 47,00
	rragona á Barcelona y Francia	61,90	61,75
1	MADRID. (1) 8 noche.		
N. K.	4 por 100 interior	75,55 77,30 88,80	75,45 77,25
	Billetes hipotecarios de Cuba		88,75 105,35
	Acciones del Banco de Es-		100,00
1000	Acciones tabaqueras	11.00	407,50
	Idem sobre París á 8 dev .	2,20%b	25,71p/± 2,15%b
	PARIS. 6'30 tarde.		
	Consolidades ingleses	00,00 00,00	00,00 00,00 00,00
1		00,00	00,00

(1) Mercado flojo.

4 por 100 interior ..

BOLSIN.

Madrid-12 noche.

75.45

74.70

TELEGRAMAS,

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 10.—11 n.

No ha habido hoy ninguna dovedad política. El Consejo de ministros duró muy poco tiempo, porque los consejeros tenían que asistir al banquete de la Embajada

No se tomó ningún acuerdo de importancia. Se aprobó el proyecto de reforma de la ley de empleados de correos, y quedó aplazado el tratar de la cuestión de las economías, en la que continúa viéndose difícil el arreglo.

Acerca de este asunto, se dice hoy que el señor ministro de la Guerra ha ofrecido economías departamento y por una suma casi tomando desde 20 libras en adelante. igual el ministerio de Marina, y que los demás ministros han ofrecido economías de un millón en cada uno de sus ministerios.

Madrid 10. - 12 n.

La Cámara francesa ha aprobado la conducta del Gobierno con respecto al duque de Aumale levantándole el destierro.

Cartas particulares de Manila dan cuenta del naufragio del vapor «Remus». diciendo que perecieron en él cien personas, y entre ellas una compañía de ingenieros con un comandante, un capitán y dos Entre los invitados se encontraban lord tenientes del cuerpo, los cuales se dirijían á Mindanao, á hacer un camino.

Madrid 11.-1 m.

Prosiguen los preparativos para las pruebas oficiales del submarino «Peral», con actividad y resultados satisfactorios.

La Bolsa no se ha repuesto de la alteración producida en las cotizaciones por el fracaso de la «Caja de descuentos» de París.

Bolsín, 74'35.

Tran via urbano.

Cuadro de servicio que regirá desde el día 1,º de febrero de 1889:

Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,80; 8,80; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45 5,30 y 6,15 de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones in-Los únicos verdaderos granos de salud son termedias, á las 6; 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11

Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde; 9 noche á real. Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,15; 7; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15; y 11,15 de la mañana, y á las 12,45: 1;

2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde. Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche.

Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche.

Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto. NOTA.=La clase obrera y gentes del cam-

po, solo pagarán 15 céntimos de peseta por to-do el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,85 de la mañana,

PARAISO DE LOS NIÑOS, BLANCA, 19. GRAN BARATO.

Se ha recibido nueva remesa en batería de cocina, loza, porcelana y cristal. Precios sin competencia. Especialidad para regalos. 18a1

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA. Inventores yfabricantes privileglados de los MUEBLES KOHN, INROMPIBLES.

Unce deposte en Santander, Muelle, 18. Aviso importante: No comprar sillas con es-piga de madera, pedir la silla con piés de tornilo de hierro. Privilegio Kohn.

LA CONSTANCIA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES de José Pérez Carral, proveedor efectivo da la

Real Casa .- Torrelavega.

Las máquinas más perfeccionadas para el ca-so, se encuentran en dicha fábrica, sirviéndoles de motor el agua de los ríos Saja y Besaya.

Los productos que de ella salen no tienen rival ni en calidad ni en precio. Lo primero, bien probado resulta con los premios de 1.º cla- venta los exemplares completos de esta curiolas Exposiciones, sin esceptuar la Universal úl- | José A. del Rio y Sainz, calle de Isabel la Cala regional de Santander, en la que le fué ad- periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos análisis ha sufrido el chocolate de La Cons-TANCIA, mandados practicar, antes de usarle, por varios dueños de los mejores Hoteles de España y del extranjero, han sido favorables en alto grado; y en cuanto á precios, basta hacer la prueba del chocolate y compararle después con el que se adquiera en otras fábricas ú obradores á mano.

En La Constancia se emplean entre otros cacaos, los renombrados Soconusco, Ocumare y Choroni, y no se hace uso de materia alguna extraña á las que de ordinario entran en la composición del chocolate; y el de esta fábrica se somete à cuantos análisis químicos deseen LA BANDERA ESPAÑOLA. los consumidores, pues no teme su dueño los los consumidores, pues no teme su dueño los resultados, ni en las materias ni en la limpieza, porque acerca de ésta, ofrece la garantía de que su chocolate no lleva gotas de sudor, harto comunes cuando se hace éste á brazo.

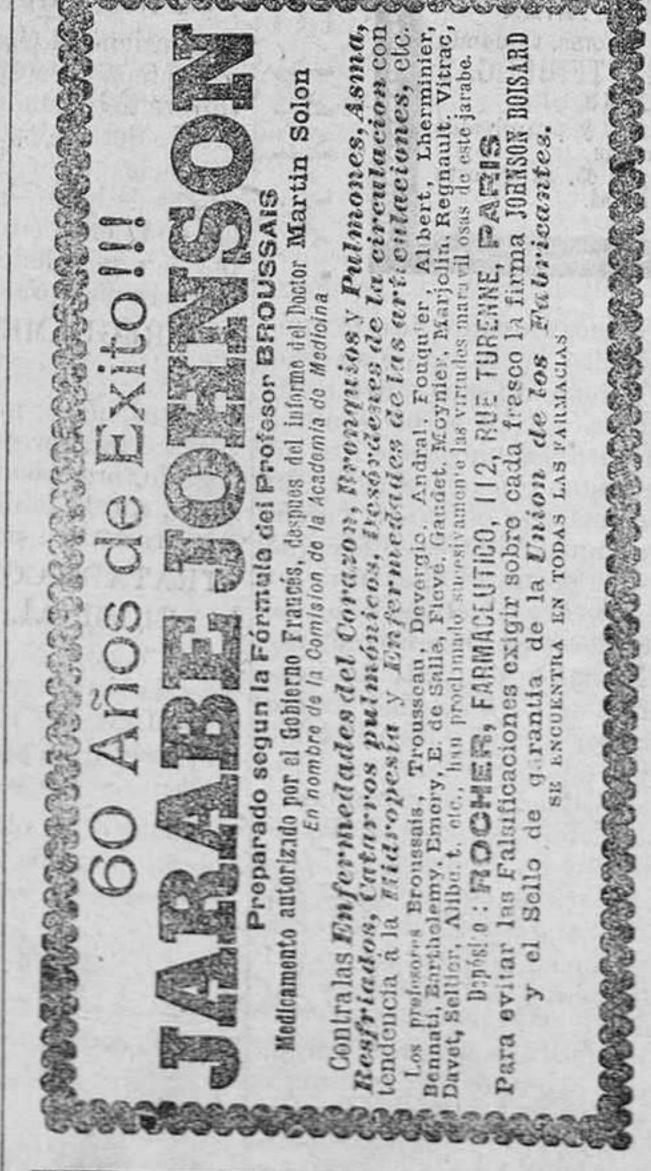
La Constancia fábrica diariamente unas 1.000 libras de chocolate puro, limpio y barato, pues del precio á que vende, según númepor seis millones de pesetas en sn ros, aun hace una baja del 20 por 100 en paquete de 460 gramos y del 32 en el de 400, "Pruebas son amores"; y nosotros estamos

dispuestos á ellas, y por tanto, á cumplir lo que anunciamos. No os toméis la molestia de discurrir cómo se hace el milagro de fabricar buen chocolate

en La Constancia y venderle barato. Nosotros os lo explicaremos:

El motor no cuesta dinero, pues le constituyen las aguas de los ríos al principio citados; y como mueven otra industria establecida en el mismo edificio y que por sí sola produce el interés módico ordinario de las fincas urbanas, de aquí que la fabricación del chocolate pueda hacerse en las mejores condiciones económicas, y que La Constancia fabrique mucho bueno, sin gotas de sudor y barato.

J.S.A.S STEP STEP



ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS FRANCESA È INGLESA.

Clases de uno y otro idioma, á lhoras deter-Lecciones particulares en casa de los

alumnos. JOSÉ PIRIS. 15-11 Plazuela Media Luna, 4, 3.º

A LOS SUSCRIPTORES DE LA OBRA TITULADA

CONSIDERADA

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la se, medallas de oro y plata, obtenidos en todas | sísima obra en casa de la señora Viuda de don tima celebrada en Paris, y la de Barcelona; en | tólica, 4, duplicado, y en la imprenta de este judicado el primer premio también. Cuantos en rústica y 26 encuadernado en media pasta: En los primeros días de este mes se empe-

zará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tan. to al primero como al segundo tomo.

Il acreditado taller de pintura de MA-ANUEL ROBLES, se ha trasladada al número 18 de la Primera Alameda.

Linea de vaperes-correos españoles

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y

Cienfueges. Saldrá de este puerto el 13 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnifico y rápido vapor nombrado

ARECIBO, su capitán don Nicolás Arana.

Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el

CATALAN, que saldrá el 27 de marzo.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

NORDDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE Saldrá de la Cornña el día 17 del corrien-

te marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza GRAF BISMARCK.

Admite carga y pasajeros de I.a, 2.a y 3.a clase. A los pasajeros de 3.º clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.a, Muelle. núm. 17. 4-4

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y orlgina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular. ms

Véndese en farmacias y drogrerias. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacio de M. Rincón, su autor.

VILLAR, MEDICO-CIRTIANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celu-

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrjica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principalizquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS

las noticias para España.

La suscrición cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

La acreditada sastrería de CÁNDIDO LE. ROM SAINT GEORGES DEPÓSITO EN SANTANDER

71 Mendez Nuñez, 16.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1,

Bebaja del 20 por 100 à los suscriptores.

preciosa novela

TRADUCIDA DEL FRANCÉS.

De venta en esta imprenta.

NOMENCLATOR PROVINCIA DE SANTANDERS Libro utilisimo para oficinas y ayuntamientos.

LA VIUDEZ DE ALINA,

ORCHO HIJOS.—Depósito de Utodos productos de sulfabricación? San Francisco, número 22-Precio

SALIDAS DE CONSUMOS, RECIBOS DE ALQUILERES,

CUADERNOS Y LIBROS, de vents en esta imprenta.

POESIAS E. MENÉNDEZ PELAYO. Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

> FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR.

Espejos, cuadros, marcos, cromos. Calle del Correo, núm. 1.

TELESFORO COLLANTES. DOLORES.

Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á objetos sepulcrales, prontitud, esmero 1 y de 4 à 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

NOTAS CONSULARES, conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta.

EDICO.-HOMEÓPATA. Visi-tas dentro y fuera de la ciudad. DE LA LASTRA, Alameda núnero 4 - Casa especial para lápidas y

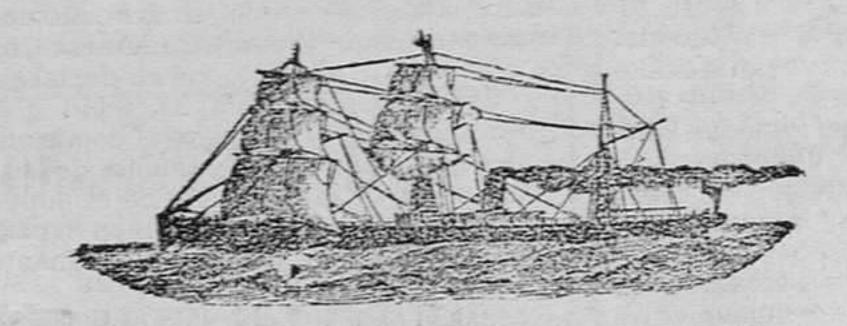
VITUBOS AL OLEO de todos co-

PÉREZ, MOLINO Y COMPANIA DROGUERIA. TABLEBOS, 5 Toche diario á Ruesga, Ramales

Arredondo, Riva, etc. Salida á las Administración: don Francisco Pa draja, calle del Correo.

e venden árboles frutales de dife. Srentes clases, naranjos y limone. rso, en Herrera de Camargo, huerta

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,

LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

El 5 de abril, el vapor

CHATEAU IQUEN,

capitán LE CHAPELAIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de B,ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADA, capitán VIEL,

Del 14 al 16 para Burdeos y el Havre, el vapor

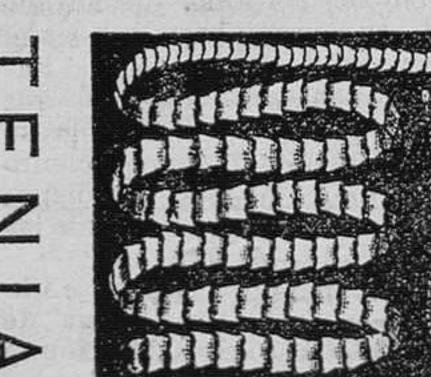
VILLE DE MARSEILLE, Y el 31 de marzo para Saint Nazaire, el

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo préviamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

Lombriz solitaria ó TENIA.



TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, temando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2. Madrid, y principales 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Es verdaderamente asombroso el número de indivíduos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto; á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su dores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Coexistencia es muy general, y que en un mismo indviduo pueden existir, no mercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la mouna sinó varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la | neda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.— Un tomo en nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que 8.º: precio una peseta. una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respe ctivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenícida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de prontes resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi contínuo; ojos pesados, ojerizos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinamiento de dientes; narices con picazón y a veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; nauseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oidos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre dure é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos sintomas originados por el mencionado anélido, sin que préviamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que expontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Pildoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestmales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficacisimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenífugas, 15 pesetas frasco; pildoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas 1,25 id. id. Por mayor. - Madrid; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan: 15.—Barcelona, Hijcs de Vidal y Rivas, - Habana: D. José Sarrá. - Manila,

cias de España y extranjero.-Prospectos gratis.

VinoyJarabedeDusart CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más enérgicos. Aflanza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que estan fatigados por un crecimiento muy rapido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación del cuerro humano.

ción y consunción del cuerpo humano. Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

EL ATLANTICO.

PERIÒDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Santander.—Un trimestre.. 5

Fuera de la capital.—Idem. 5'50 Europa y Antillas .- Idem. . 10

Países de la Unión Postal y Filipinas, 15 TARIFA DE ANUNCIOS.

Cuarta plana, 0.05 de peseta por li-nea.—Tercera, 0.10.—Idem en lugar preferente, 0'20.-Reclamos, 0'25.-Primera plana, 0'30 .- Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; ídem á nna, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.

Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICC-MERCANTIL

DON PATLING DE ATALA Y G. DE JUNGUITU ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica. -Un tomo en 8.º de más de 380 páginas: precio dos pesetas. ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACION COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los araneeles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intér-

pretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas: precio tres pesetas. REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE

COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corre-

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.

> VINO DE PEPTONA Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmo en Paris La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones dificiles, asqueo de los alimentos, fiebres, diábetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del higado y del estomago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en tedas las Farmacias.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.

AGUA DE AZAHAR. COMP. a FABRIL TENA. SEVILLA. RECONOCIDA Escome la mejor per su esquisita

fragancia vrtudes medicinales

para combatir -

odos los padecimientos

nerviosos

y del cerazón.

EXIJASE siempre, el combre y la firma TENA GIRALDA quetas y la marca registrada. VENDESE POR MAYOR EN LA

DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPANIA, 5, SANTANDER. Véndese también en la Droguería de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, co de Renedo. y en las principales Farmacias, Perfumerías y droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibnjos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construe. cion de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con mo. delistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y ba. laustres para escaleras, y se suminis. tra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talle res de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander. 25

CONVOCATORIA. Se suplica á los señores acreedores

de la droguería del finado den DO. MINGO DE LA CUESTA, se sirvan asistir á la reunión que se celebrará el 20 del corriente, à las siete de la noche, en la calle de Juan de Herrera, También se anuncia la venta ó tras. paso de las existencias, estanteria, et.

Los que deseen tratar del asunto pueden dirigirse á la comisión de acreedores.

cétera, que están en dicho estableci-

que pertenecieron à la finada doña Prudencia Ansorena, viuda de Cortiguera, se venden dos vacas razas puras y preñadas de ocho meses. In. formarán, Muells, 21, escritorio del señor Maraña. JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!

Agua nacarada Ortelis. Quita las pecas, manchas y granoa

del rostro sin perjudicar la salud. Susviza y devuelve al cútis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño. Depósito central, Montera, 21, prin-

Guanteria de Juan Crespo

San Francisco, núm. 25, SANTANDER.

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOSFERINA

Con los jarabes de L. R. S., médi-

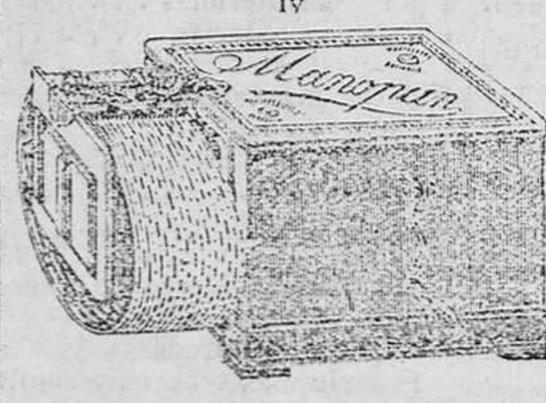
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compania, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

chocolates, acreditados cafés. 26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director, LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGU, Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas



las tiendas de comestibles de España.

MANOPAN.

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un ariston perfeccionado. UNICO DEFOSITARIO

LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS. 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 Casa en Bilbae, 8, Doña María Mujos.

de DESPINOY

ALEXTRACTO de HIGADO de BACALADO El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con venia el aceite do him agradable, reemplazando con venia taja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos. EFFSITS SESERAL: DESPINOY ; Gia, 9bis, Rue Albouy, PARIS Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el zelle oficial de

The second of the Union do Fabricaniss.

Democit. garantia de la Union de Fabricantes.

Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII. D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Companía. - Se encuentran tambien en todas las principales Farma-Darán razón en esta imprenta.

M.E.C.D. 2017

TE Bajamar. b. m. 5 57 T. 6 38

MEDO Famile Easte seres Cuba como con el mejor sloohólica 1 reales botell

ITOG de EL ATL bajos referen economia. 1, PLAZ

FERROCAR Acordado de esta Com pasivo de 25 ber á los señ del artículo 8 Santander tor Gerente.

Donde no

gún ha deci

popular, ad

amarguras o la bilis del s turban su ha Quiso el i cio desvane de Cos Gay cosas de co pertar en las las que ya fuerza de tri alcanzar tan

con buenas i

alegrarnos d

por amor á l

varios moti

excitar la a sus benévole Pero otra es un rural c descenso de el déficit tar rer disimula pítulo á sus y á este rue; cir sus presu los gastos, c se dijera cas no hay en ve

puestivoros, tes la poca s Es posible ta se sonrie fácil: aun ci se la barba. ¡Qué buer a don Germ á la derecha

que adminis

la izquierda. Puesto que nus Dei de Aventino, v nos, que con como se va y en tratán de San Ped

que ipor Eas feo de lo qu Esto pens el facilitón d ta, como su ministro de desde que s ceras (al P chispas, di

tienen la cu troyanos ha en ningún rina españo

esté varada cible hasta y qué por q los que pag mins, mient arqueológic